

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICO QUE REGIRAN LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, RENTING, DEL EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE FITNESS DEL POLIDEPORTIVO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la adjudicación del arrendamiento del equipamiento necesario, de la sala fitness del polideportivo de San Martín de Valdeiglesias.

Incluye el suministro del equipamiento necesario para la realización del presente pliego, todo ello en su ubicación prevista y funcionando.

El objeto del contrato incluye asimismo, los elementos separadores (mamparas u otras soluciones) de las diferentes zonas, medios materiales y auxiliares, programas, fichas individuales y fichero para el depósito de las rutinas, en su caso. Los elementos mínimos por sala y las características de los mismos se incluyen en el anexo 1.

2.- DURACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.-

El contrato se propone para un periodo de 4 años. (1 de febrero de 2017 a 31 de enero de 2021). Se prevé dichas fechas, no obstante, el período del arrendamiento será, en todo caso, de 48 meses desde la recepción del suministro, esto es, la fecha de 1 de febrero de 2017 es meramente estimativa

La renta máxima mensual para el equipamiento que se suministrará queda establecido en 1.115,07 euros, sin IVA, para un total de 53.523,36 (sin IVA)

Las entidades licitadoras deberá licitar la totalidad del suministro. No se admiten lotes.

Cada entidad sólo podrá presentar una proposición.

Se facturará a mes vencido, previa presentación de la factura, que se liquidará por transferencia bancaria conforme al art.216 del TRLCSP

3.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.-

Forman parte del contrato los siguientes documentos:

- El pliego de cláusulas administrativas.
- El pliego de prescripciones técnicas.

4.- ALCANCE DEL ARRENDAMIENTO.-

- Obligaciones de la empresa o entidad licitadora

La empresa o entidad licitadora se compromete a arrendar al POLIDEPORTIVO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS el equipamiento muscular y cardiovascular definido en el anexo 1, incluyendo su transporte, instalación final de los elementos, puesta en funcionamiento, mantenimiento en perfectas condiciones y realización de todas las reparaciones, sustituciones, revisiones y gastos en relación a las máquinas prestadas en este régimen.

- Dominio y titularidad de los equipos.-

El pleno dominio y titularidad de los equipos arrendados pertenece a la entidad contratista.

- Uso, mantenimiento y reparaciones.-

El POLIDEPORTIVO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS y las personas usuarias cuidarán diligentemente de los equipos, no abusando en el uso de los mismos y manteniéndolos en buenas condiciones de acuerdo con las instrucciones recibidas de la empresa adjudicataria para su uso y mantenimiento.

Por su parte, la empresa adjudicataria se compromete durante el período de arrendamiento a mantener en perfecto funcionamiento dichos bienes, sometiéndolos a las revisiones periódicas necesarias a través de su servicio técnico de mantenimiento.

Todas las reparaciones, sustituciones (incluido al menos 1 cambio de tapizado por elemento o cuando se observe necesario), revisiones y gastos serán de cuenta y riesgo del contratista, que se responsabiliza de cualquier deterioro ya sea parcial o total para su reparación o eventual sustitución, a fin de que durante el período del contrato el POLIDEPORTIVO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS pueda tener asegurado el servicio que le prestan los equipos.

El adjudicatario deberá asumir el coste tanto de las piezas como de la mano de obra necesarias, incluido transporte de las máquinas y desplazamiento del personal técnico de mantenimiento

El POLIDEPORTIVO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS se compromete a comunicar a la empresa o entidad adjudicataria cualquier deficiencia o avería en el funcionamiento de los equipos y a no proceder a su arreglo, puesto que será la empresa o entidad adjudicataria la única autorizada para proceder a la pertinente reparación.

Se dará, como mínimo, un mantenimiento preventivo que consistirá en una revisión bimensual de todo el equipamiento, efectuando la limpieza, el engrase necesario, reparaciones y sustituciones de piezas o elementos defectuosos, comprobando el buen estado de todo el material y correcto ajuste de todas las piezas de cada elemento. Las revisiones bimensuales quedarán estipuladas en una fecha a concretar por la empresa adjudicataria y los responsables de los centros deportivos municipales, de tal manera que siempre se realice de forma bimensual

Se dará un mantenimiento correctivo. El mantenimiento correctivo incluirá la reparación de todas las averías que se produzcan como consecuencia del uso de las máquinas, o cualquier otra circunstancia (actos vandálicos, etc.), incluyendo la sustitución de las piezas que fueran necesarias (ya sea por sustracción, deterioro o cualquier otra circunstancia). Por parte del centro deportivo se dará aviso por teléfono o correo electrónico, indicando la máquina afectada y los fallos que tengan. El arreglo, pudiendo volver la máquina a su uso correspondiente, deberá de efectuarse en un plazo máximo de 48 horas o, si deben sustituirse componentes de la máquina o esta completa el plazo será de 96 horas desde la comunicación de la incidencia

- Especialidades del arrendamiento en cuanto a la pérdida, daños y seguros.-

La entidad adjudicataria asume todos los riesgos de daños y pérdida, total o parcial, de los equipos, cualquiera que sea la causa a que respondan, incluido el caso fortuito o la fuerza mayor.

La entidad licitadora concertará una póliza de seguro a su cargo con la más amplia cobertura practicada normalmente por las compañías de seguros de una cobertura mínima de 64.763,27€ (EUROS)

La mencionada póliza incluirá una cláusula especificando que el pago de las indemnizaciones por concepto del bien deberá practicarse directamente por la compañía de seguros al POLIDEPORTIVO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, que será designado como beneficiario.

El seguro se mantendrá en vigor hasta la entrega de los equipos a la empresa o entidad

licitadora una vez finalizado el arrendamiento.

5- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.-

Se debe entregar un original de toda la documentación de la que conste el proyecto: relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares que se oferten, especificaciones técnicas y características de equipos, materiales, etc.; documentación para el mantenimiento rutinario.

6- CONDICIONES GENERALES.-

Sólo cuando los equipos sean testados y funcionen a satisfacción del POLIDEPORTIVO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS , se formalizará la recepción mediante acta en la que se harán constar, en su caso, las pruebas realizadas. En caso de que el POLIDEPORTIVO considere que los equipos no son conformes a la propuesta de licitación, se paralizará todo el proceso. La entidad adjudicataria responderá de la pérdida, daños y alteraciones que sufran los equipos hasta el momento de la formalización del acta de recepción, salvo que la causa sea directamente imputable a los servicios municipales.

7- REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.-

Todo el equipamiento deportivo cardiovascular, muscular y otros tendrá suficiente estabilidad por sí mismo, sin necesidad de anclajes a suelo o pared, (siempre en coordinación con el POLIDEPORTIVO y según sea el caso).

Se deberá detallar el precio unitario de cada elemento.

No se admitirá ninguna oferta que prevea en el servicio de mantenimiento tiempos de respuesta ante incidencias superiores a 48 horas, ni a 96 horas para la sustitución de componentes.

Se ha de indicar una persona de contacto por parte de la empresa, para requerirle las operaciones de mantenimiento que procedan

8- .- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente contrato se realizará por procedimiento negociado sin publicidad

9- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

.-El suministro se efectuará en un plazo máximo de 15 días naturales computados desde el día siguiente de la formalización de la adjudicación en documento administrativo (contrato).

.-La entrega e instalación se efectuará en el polideportivo , siendo a cargo de la empresa o entidad adjudicataria los costes de traslado, instalación y puesta en funcionamiento.

.-Durante la instalación de los diferentes equipamientos se garantizará la seguridad de las personas que pudieran estar en las instalaciones, adoptando las medidas de protección que se estimen oportunas, dentro de las exigencias normativas actuales.

.-La empresa adjudicataria asumirá la reparación de los desperfectos que se produzcan en la instalación cuando sean originados por su propio personal, incluso la ejecución de redistribuciones de compartimentación, remodelaciones de muros, tabiques, canalizaciones de agua, conducciones eléctricas, etc., así como la limpieza de todos los residuos generados y correcta evacuación a depósito de residuos según normativa vigente.

.-Se expondrá detalladamente la operativa a realizar con una antelación de siete días de la entrega, fechas a coordinar con la persona responsable del centro y preferentemente se estudiará para instalar la maquinaria el fin de semana.

.- Se indicarán las diferentes fases del montaje, medios técnicos y humanos dedicados en cada una de ellas, así como el periodo global de toda la instalación, indicando el tiempo estimado de la duración de la misma.

.-La empresa adjudicataria asumirá el traslado al almacén o el traslado e instalación de maquinaria a otros centros gestionados por el Patronato, así como la eliminación de los elementos descartados.

.-El arrendamiento de los equipos suministrados, tendrá un plazo de 48 meses (4 años) computados desde el día de la firma del acta de recepción de los equipos. La empresa adjudicataria se encargará de retirar a su costa la maquinaria a la finalización del contrato.

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO CARDIOVASCULAR.

CUATRO UNIDADES DE ELIPTICA.

- Sistema de autoalimentación y freno electromagnético, sin conexión a red.
- Pedales antideslizantes.
- Transmisión mediante correa.
- Mínimo 22 niveles de resistencia y 25 programas de entrenamiento. Panel de control electrónico.
- Sensor de ritmo cardiaco, compatible con sistema polar.
- Distancia de zancada, mínimo 45cm.
- Pedales de material antideslizante.
- Ruedas para transporte.
- Puerto USB para carga de dispositivos móviles

TRES UNIDADES DE BICICLETA VERTICAL.

- Freno electromagnético, sin conexión a red.
- Transmisión por correa.
- Mínimo 30 programas de entrenamiento. Panel de control electrónico.
- Sensor de ritmo cardiaco, compatible con sistema polar.
- Ruedas para transporte.
- Paso abierto para facilitar el acceso
- 160Kg de peso máximo de usuario

DOS UNIDADES DE BICICLETA RECLINADA.

- Freno electromagnético, sin conexión a red.
- Transmisión por correa.
- Mínimo 30 programas de entrenamiento. Panel de control electrónico.
- Sensor de ritmo cardiaco, compatible con sistema polar.
- Ruedas para transporte.
- Paso abierto para facilitar el acceso
- 160Kg de peso máximo de usuario

UNA UNIDAD DE REMO.

- Rail de aluminio capeado con acero inoxidable para un movimiento más suave
- 16 niveles de resistencia
- Pantalla LCD de 5,5" con 12 perfiles, programa usuario, HRC, vatios y modo carrera

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO DE MUSCULACIÓN.

Máquinas de placas-Tren superior

UNA UNIDAD DE PRESS DE HOMBROS.

- Pedal liberador asistido de carga. Facilita el inicio y finalización del ejercicio
- Empuñaduras de goma no absorbente y antideslizante

UNA UNIDAD DE REMO SENTADO

- Empleo de "cams" para desarrollar un peso uniforme
- Ajuste múltiple del ángulo del brazo de entrenamiento.

UNA UNIDAD DE POLEA ALTA/REMO POLEA BAJA (DUAL)

- Posibilidad de realización de doble ejercicio: polea alta y remo.
 - Doble rodillo para sujeción de las piernas ajustable hasta en 10 posiciones
- Máquinas de placas-Zona media

UNA UNIDAD ABDOMINAL

- Doble rodillo acolchado en forma de V. Facilita el apoyo y la sujeción para hombros
 - Doble apoyo de goma para pies. Se ajusta a la altura y la postura
- Máquinas de placas-Tren inferior

UNA UNIDAD DE EXTENSIÓN CUÁDRICEPS

- Ajuste de la inclinación del respaldo en 3 niveles de inclinación diferentes
- Regulación del ángulo de entrenamiento. Se ajusta a la altura y a la postura

UNA UNIDAD DE FEMORAL SENTADO

- Ajuste de la inclinación del respaldo en 3 niveles de inclinación diferentes
- Regulación del ángulo de entrenamiento. Se ajusta a la constitución

UNA UNIDAD DE MULTICADERA

- El brazo de entrenamiento regulable en un abanico de 180°. 11 posiciones diferentes.
- Plataforma de apoyo antideslizante regulable en altura

UNA UNIDAD DE PRENSA DE PIERNAS

- Ajuste de la inclinación del respaldo
- Plataforma sobredimensionada de apoyo de los pies de goma antideslizante
- Multiestaciones y carga de discos

UNA UNIDAD DE DOBLE ERG./CRUCE DE POLEAS.NEGRO

- Diversas alturas de entrenamiento de la ergolina para múltiples ejercicios
- Doble asa lateral para facilitar el apoyo y la estabilidad.

UNA UNIDAD DE MULTIPower CON CONTRAPESOS

- Barra guiada con desplazamiento vertical y contrapesos
- Máxima seguridad con sensaciones de peso libre
- Patas con protección de goma

Bancos

TRES UNIDADES DE BANCO MULTIPOSICIÓN

- Doble ajuste de respaldo y asiento
- Poseerá asa y ruedas para un fácil desplazamiento dentro del gimnasio
- Patas con protecciones de goma, que protegen el suelo de roces

UNA UNIDAD DE BANCO SCOTT

- Asiento regulable en altura.Facilita la adaptación a cada usuario
- Ángulo de trabajo especialmente diseñado para incidir en el ejercicio tanto del bíceps braquial y como del braquial anterior

DOS UNIDADES DE BANCO ABDOMINALES CRUNCH

- Ajuste de la inclinación del respaldo. Permite realizar ejercicios variados
- Doble rodillo para el apoyo y sujeción de las piernas

UNA UNIDAD DE SOPORTE DE DISCOS

- Racks para almacenamiento de discos
- Componentes de acero inoxidable
- Patas con protecciones de goma

UNA UNIDAD DE SOPORTE BARRAS

- Bandeja adicional de almacenamiento para manetas y manerales
- Componentes de acero inoxidable
- Patas con protecciones de goma

Mancuernas

- Mancuernas de caucho (agarre corto y rugoso, con cabezales de caucho virgen) de los siguiente pesos:

12, 5 kg. (2 unidades)

15 kg (2 unidades)

17, 5 kg. (2 unidades)

20 kg (2 unidades)

22, 5 kg. (2 unidades)

25 kg (2 unidades)

27, 5 kg. (2 unidades)

- Juego de mancuernas de caucho hexagonales con agarres de cromo (por pares) de los siguientes pesos:

2 kg. (par)

4kg. (par)

6 kg. (par)

8 kg. (par)

10 kg. (par)

Accesorios Fitness y Aerobic

Suelo de loseta de goma maciza de 1x0,5 m (precio del m2)

-La información que se suministre de cara a la persona usuaria deberá tener en cuenta el uso de un lenguaje igualitario extendiendo este criterio a las imágenes.

.-Las máquinas deberán disponer de paneles informativos legibles desde la posición de trabajo, que incluyan instrucciones de uso con diagrama explicativo y músculos involucrados en el ejercicio.

.-El equipamiento deberá posibilitar movimientos guiados y libres, estabilizados por la propia máquina o por la persona (trabajo por poleas y cable), y que posibiliten movimiento y/o carga independiente de las extremidades (máquinas isolaterales).

.-Los equipos contarán con transmisión por cable trenzado en acero de alta resistencia, y recubierta de nylon y placas de acero. Estructura acero mínimo 4mm, ST-37/40, cableado mínimo 6mm.

.-Deberán disponer de cargas de trabajo de cada máquina adecuadas a la persona deportista de iniciación o avanzado.

.-La estructura chasis deberá ser de sección elíptica o circular.

.-Todo el material deberá tener suficiente estabilidad por sí mismo, sin necesidad de anclajes en el suelo.(según sea el caso)

.-Deberá existir disponibilidad de colores, en chasis, carenado y color de tapizados.

.-Los asientos y respaldos serán de densidad variable, a base de aglomerado de poliuretano expandido cubierto con imitación piel, con composiciones en poliéster, poliuretano y PVC, resistente al deterioro por sudoración y anatómicamente adaptados.

.-Los ajustes serán de rápida visualización para la persona usuaria. El selector de carga estará alineado con su plano de trabajo para acceder con comodidad.

.-Dispondrán de movimientos mediante levas independientes en las máquinas de tren superior, con trayectorias convergentes y ajuste de la carga de trabajo por resistencia variable.

.-Contarán con un diseño antropométrico y biomecánico que garantice su uso correcto y seguro.

.-La base deberá ser de goma para proteger el armazón y evitar posibles deslizamientos en las máquinas.

.-El armazón será reforzado para maximizar la integridad estructural y aumentar la protección.

.-Las empuñaduras de goma no absorbente y resistente al desgaste, igualmente los elementos de transmisión, rodamientos y volantes de inercia estarán protegidos.